



# La colegiación garantiza la dignidad, independencia y calidad de los profesionales

En un contexto en el que la confianza pública se ve comprometida por casos de falsificación curricular y ejercicio profesional sin la debida acreditación, desde Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid queremos reafirmar el papel esencial que desempeñan los Colegios Profesionales como garantes de la calidad, legalidad y ética en el ejercicio de las profesiones. La colegiación obligatoria, prevista en la ley, reconocida por el Tribunal Constitucional y por el Tribunal Supremo, no es una formalidad administrativa: es una herramienta fundamental para proteger derechos básicos como la salud y la seguridad física y jurídica de los ciudadanos.

## Ordenación y Control: Pilar de Confianza

Los Colegios Profesionales aseguran que quienes ejercen una profesión lo hacen con la titulación adecuada, la formación continua exigida y el compromiso ético que la sociedad demanda. La colegiación permite ordenar y controlar el ejercicio profesional, garantizando que los servicios prestados respondan a criterios de excelencia, responsabilidad y legalidad. Además, otorga al profesional el respaldo de una corporación de derecho público que defiende su independencia de criterio y autonomía frente a intereses que puedan desviarse del interés general.

## Defensa del Interés General

Los Colegios no solo protegen a los profesionales, sino que actúan como puente entre la Administración y la ciudadanía, velando por que el ejercicio profesional responda al interés general. Su labor deontológica y disciplinaria permite detectar y corregir malas prácticas, protegiendo así a los usuarios de servicios esenciales. La sujeción a normas deontológicas, controladas por los Colegios, constituye la referencia del comportamiento profesional, que debe prevalecer frente a posibles imposiciones de empleadores públicos o privados.

## Lucha Contra el Intrusismo

En tiempos de confusión y desinformación, los Colegios Profesionales son la primera línea de defensa frente al intrusismo. Impiden que personas sin la formación adecuada ejerzan funciones que requieren responsabilidad, conocimiento y rigor, evitando daños irreparables a la sociedad. Sin colegiación, se abriría la puerta a la degradación de los servicios profesionales, dejando desprotegidos los derechos de los ciudadanos y comprometiendo la seguridad jurídica y física de los mismos.

## Compromiso con el Conocimiento y la Calidad

Los colegios profesionales, depositarios, junto con los profesionales que los integran, de un valioso conocimiento en todos los ámbitos, en el jurídico, en el sanitario, en el social, en el científico o en el de las ingenierías y la arquitectura, contribuyen al progreso de la sociedad y al bienestar de la ciudadanía.

La formación continua, el visado de trabajos profesionales, la certificación, la cobertura de la responsabilidad civil y la seguridad jurídica son sólo algunas de las herramientas que los Colegios ponen al servicio de sus colegiados y, por extensión, de todos los ciudadanos. La colegiación otorga confianza al paciente, cliente, usuario o consumidor acerca del profesional que le atiende, y garantiza que se empleen todos los medios necesarios para procurar el mejor resultado. Liberalizar la colegiación supondría un impacto negativo en la eficiencia y calidad de los servicios, afectando incluso a la economía y al empleo vinculado.

Porque contratando profesionales colegiados se puede tener la tranquilidad de conseguir unos servicios de calidad prestados con conocimiento, rigor, ética y responsabilidad. Y porque defender la colegiación es defender la dignidad profesional, la protección ciudadana y el interés general.

*La Junta Directiva de UICM*